

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022							
(Cifras en pesos colombianos)						VARIACION	
ACTIVOS	NOTA	2023	%	2022	%	PESOS	%
Activos Corriente							
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	6	436.545.482	4,14%	282.536.411	2,84%	154.009.071	54,51%
Fondo de Liquidez	7	469.454.696	4,46%	408.373.720	4,10%	61.080.976	14,96%
Inversiones	8	277.375.057	2,63%	2.032.004.122	20,42%	-1.754.629.065	-86,35%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza CP.	9	133.569.075	5,97%	84.152.419	4,55%	49.416.656	58,72%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza CP.	9	132.468.635	5,93%	96.721.234	5,23%	35.747.401	36,96%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza CP.	9	1.491.177.621	66,70%	1.354.270.623	73,19%	136.906.999	10,11%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza CP.	9	478.423.366	21,40%	315.274.113	17,04%	163.149.253	51,75%
Total Cartera Bruta Corriente		2.235.638.697	21,22%	1.850.418.388	18,60%	385.220.309	20,82%
Intereses de Cartera	9	17.472.028	0,78%	18.804.092	1,02%	-1.332.064	-7,08%
Intereses Periodos de Gracia	9	352.244	0,02%	961.323	0,05%	-609.079	-63,36%
Deterioro General Cartera de Crédito C.P	9	-22.356.387	-1,00%	-18.504.184	-1,00%	-3.852.203	20,82%
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	9	-6.743.562	-0,30%	-7.946.425	-0,43%	1.202.863	-15%
Total Cartera Neta Corriente		2.224.363.020	24,52%	1.843.733.194	26,22%	380.629.826	20,64%
Cuentas por Cobrar	10	14.426.719	0,14%	16.782.068	0,17%	-2.355.350	-14,03%
<i>Avances y Anticipos</i>	10	0	0,00%	1.869.121	11,14%	-1.869.121	-100%
<i>Anticipo de Impuestos</i>	10	10.762.035	74,60%	7.385.655	44,01%	3.376.380	46%
<i>Deudores Patronales</i>	10	3.077.126	21,33%	2.512.588	14,97%	564.538	22%
<i>Responsabilidades Pendientes</i>	10	587.558	4,07%	1.397.145	8,33%	-809.587	-58%
<i>Otras Cuentas por Cobrar a terceros</i>	10	0	0,00%	3.617.560	21,56%	-3.617.560	-100%
Total Activo Corriente		3.422.164.973	32,48%	4.583.429.515	46,06%	-1.161.264.542	-25,34%
Activo No Corriente							
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	8	46.058.546	0,44%	39.283.417	0,39%	6.775.129	17,25%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza LP.	9	1.430.171.718	20,40%	969.986.183	18,19%	460.185.535	47,44%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza LP.	9	1.005.608.800	14,34%	692.057.781	12,98%	313.551.019	45,31%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza LP.	9	3.255.561.480	46,43%	2.852.252.774	53,48%	403.308.707	14,14%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza LP.	9	1.090.463.636	15,55%	656.749.590	12,31%	433.714.046	66,04%
Créditos de Consumo Categoría B	9	143.838.745	2,05%	57.718.766	1,08%	86.119.979	149,21%
Créditos de Consumo Categoría C	9	4.613.492	0,07%	20.148.697	0,38%	-15.535.205	-77,10%
Créditos de Consumo Categoría D	9	0	0,00%	0	0,00%	0	-
Créditos de Consumo Categoría E	9	81.794.478	1,17%	84.630.952	1,59%	-2.836.474	-3,35%
Total Cartera Bruta No Corriente		7.012.052.349	66,56%	5.333.544.743	53,60%	1.678.507.606	31,47%
Deterioro Individual Cartera de Crédito	9	-80.808.005	-1,15%	-65.766.715	-1,23%	-15.041.290	22,87%
Deterioro General Cartera de Crédito	9	-83.444.290	-1,19%	-78.743.999	-1,48%	-4.700.291	5,97%
Total Cartera Neta No Corriente		6.847.800.054	75,48%	5.189.034.029	73,78%	1.658.766.025	31,97%
Total Cartera Neta		9.072.163.075	86,11%	7.032.767.223	70,68%	2.039.395.851	29,00%
Propiedades, Planta y Equipo	11	212.339.782	2,02%	130.130.631	1,31%	82.209.151	63,17%
Activos Intangibles		6.596.756	0,06%	8.340.692	0,08%	-1.743.936	-20,91%
Total Activo No Corriente		7.112.795.139	67,52%	5.366.788.769	53,94%	1.746.006.370	32,53%
TOTAL ACTIVO		10.534.960.112		9.950.218.284		584.741.827	5,88%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 (Cifras en pesos colombianos)							 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
							VARIACIÓN	
PASIVOS	NOTA	2023	%	2022	%	PESOS	%	
Pasivo Corriente								
Depósitos Ahorro Contractual	12	17.626.113	0,51%	24.110.823	0,74%	-6.484.710	-26,90%	
Cuentas por Pagar	13	24.827.727	0,71%	13.164.038	0,40%	11.663.689	88,60%	
Proveedores	13	11.312.462	45,56%	4.028.683	30,60%	7.283.779	181%	
Impuestos	13	2.700.607	10,88%	3.504.683	26,62%	-804.076	-23%	
Valores por Reintegrar	13	7.713.658	31,07%	3.547.272	26,95%	4.166.386	117%	
Retenciones y Aportes Laborales	13	3.101.000	12,49%	2.083.400	15,83%	1.017.600	49%	
Fondos Sociales y Mutuales	14	27.789.227	0,80%	14.068.704	0,43%	13.720.523	97,53%	
Fondo Social de Educación	14	17.786.808	64,01%	11.886.298	84,49%	5.900.509	49,64%	
Fondo Social de Solidaridad	14	10.002.419	35,99%	2.182.406	15,51%	7.820.013	358%	
Obligaciones Laborales	15	28.438.251	0,82%	19.999.706	0,61%	8.438.545	42,19%	
Otros Pasivos	16	82.149.127	2,36%	65.264.651	2,00%	16.884.476	25,87%	
Ingresos Recibidos Para Terceros	16	82.149.127	100,00%	65.264.651	100,00%	16.884.476	25,87%	
Total Pasivo Corriente		180.830.444	5,20%	136.607.923	4,19%	44.222.522	32,37%	
Pasivo No Corriente								
Depósitos Ahorro Permanente	12	3.294.617.445	94,80%	3.126.763.622	95,81%	167.853.824	5,37%	
Total Pasivo No Corriente		3.294.617.445	94,80%	3.126.763.622	95,81%	167.853.824	5,37%	
TOTAL PASIVOS		3.475.447.889		3.263.371.544		212.076.345	6,50%	
PATRIMONIO								
Aportes Sociales	17	5.060.068.945	71,68%	4.872.521.966	72,87%	187.546.978	3,85%	
Aportes Ordinarios	17	3.871.114.719	76,50%	3.720.979.253	76,37%	150.135.466	4%	
Aportes Amortizados	17	1.188.954.225	23,50%	1.151.542.713	23,63%	37.411.512	3%	
Reservas	18	1.364.385.134	19,33%	1.246.506.313	18,64%	117.878.821	9,46%	
Reserva Protección de Aportes	18	1.334.385.134	97,80%	1.216.506.313	97,59%	117.878.821	10%	
Reserva de Asamblea	18	30.000.000	2,20%	30.000.000	2,41%	0	0%	
Fondos de Destinación Especifica	19	34.933.634	0,49%	34.933.634	0,52%	0	0,00%	
Excedente Neto	21	460.169.085	6,52%	392.929.402	5,88%	67.239.683	17,11%	
Resultados del Ejercicio Anterior	21	0	0,00%	0	0,00%	0	-	
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	20	139.955.424	1,98%	139.955.424	2,09%	0	0,00%	
TOTAL PATRIMONIO		7.059.512.222		6.686.846.740		372.665.482	5,57%	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		10.534.960.112		9.950.218.284		584.741.827	5,88%	



HENRY VELEZ OSORIO
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P. 300391 - T
Contador



LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P. 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C "ACI"

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022							
(Cifras en pesos colombianos)							
						VARIACIÓN	
						PESOS	%
	NOTA	DICIEMBRE 2023	%	DICIEMBRE 2022	%		
INGRESOS ORDINARIOS							
Intereses Créditos de Consumo	22	1.006.864.664	364%	754.203.967	251%	252.660.698	33,50%
TOTAL INGRESOS		1.006.864.664		754.203.967		252.660.698	33,50%
COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Costos por Actividad Financiera	23	125.252.600		94.572.424		30.680.176	32,44%
TOTAL COSTOS		125.252.600		94.572.424		30.680.176	32,44%
EXCEDENTE BRUTO		881.612.064		659.631.543		221.980.522	33,65%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Beneficios Empleados	24	258.811.374	116%	180.396.296	96%	78.415.077	43,47%
Gastos Generales	24	183.603.091	83%	173.292.714	92%	10.310.377	5,95%
Deterioro Periodo de Gracia	24	23.000.000	10%	20.000.000	11%	3.000.000	0,00%
Amortizaciones	24	1.743.936	1%	363.320	0%	1.380.616	380,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	24	8.969.706	4%	5.632.259	3%	3.337.446	59,26%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		476.128.106		379.684.590		96.443.517	25,40%
EXCEDENTE OPERACIONAL		405.483.958		279.946.953		125.537.005	44,84%
OTROS INGRESOS							
Ingresos Financieros	22	240.951.050	87%	218.193.531	73%	22.757.519	10,43%
Retorno Por Convenios	22	11.420.893	4%	11.902.484	4%	-481.591	-4,05%
Recuperaciones Deterioro (periodos de gracia)	22	18.191.949	7%	8.203.560	3%	9.988.389	121,76%
Ingresos Administrativos y Sociales	22	5.650.721	2%	5.401.924	2%	248.797	4,61%
Otros Ingresos	22	712.508	0%	57.162.908	19%	-56.450.401	-99%
TOTAL OTROS INGRESOS		276.927.120		300.864.408		-23.937.288	-7,96%
OTROS GASTOS							
Gastos Financieros	24	2.947.233	1%	2.546.294	1%	400.938	15,75%
Gastos Varios	24	219.294.760	99%	185.335.664	99%	33.959.096	18,32%
TOTAL OTROS GASTOS		222.241.993		187.881.959		34.360.034	18,29%
TOTAL EXCEDENTE NETO		21	460.169.085,41	392.929.402,10		67.239.683,31	17,11%



HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P. 300391 - T
Contador



LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ
T.P. 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"



VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras en pesos colombianos)					
CUENTAS	NOTA	SALDOS INICIAL 01-01-2023	DISMINUCIONES 2023	INCREMENTOS 2023	SALDOS AL 31-12-2023
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17	\$ 1.857.732.375	\$ 315.074.943	\$ -	\$ 1.542.657.433
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 1.863.246.878	\$ -	\$ 465.210.409	\$ 2.328.457.287
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 1.151.542.713	\$ -	\$ 37.411.512	\$ 1.188.954.225
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18	\$ 1.216.506.313	\$ -	\$ 117.878.821	\$ 1.334.385.134
RESERVA PATRIMONIAL ASAMBLEA	18	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	19	\$ 34.933.634	\$ -	\$ -	\$ 34.933.634
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	20	\$ 139.955.424	\$ -	\$ -	\$ 139.955.424
EXCEDENTE NETO	21	\$ 392.929.402	\$ 392.929.402	\$ 460.169.085	\$ 460.169.085
TOTALES		\$ 6.686.846.740	\$ 708.004.345	\$ 1.080.669.827	\$ 7.059.512.222

 HENRY VELEZ OSORIO GERENTE	 KEVIN ANDRÉS ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador	 LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"
---	---	--



VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 METODO INDIRECTO (Cifras en pesos colombianos)			
		AÑO 2023	AÑO 2022
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:			
Excedente del Presente Ejercicio		\$ 460.169.085	\$ 392.929.402
Partidas que no afectan el efectivo			
Depreciación Acumulada		\$ 8.969.706	\$ 5.632.259
Total partidas que no afectan el efectivo		\$ 8.969.706	\$ 5.632.259
Actividades de Operación			
Entradas		\$ 50.707.232	\$ 20.087.091
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros		\$ 16.884.476	\$ 10.529.309
Incremento Cuentas por Pagar y Otras		\$ 11.663.689	\$ 4.717.143
Incremento Fondos Sociales y Mutuales		\$ 13.720.523	\$ 4.129.807
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados		\$ 8.438.545	\$ 710.832
Salidas		\$ (2.043.525.212)	\$ (1.277.667.054)
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo		\$ (2.039.395.851)	\$ (1.266.743.803)
Incremento CxC		\$ 2.355.350	\$ (9.436.263)
Disminución Depósitos de Ahorro Contractual		\$ (6.484.710)	\$ (1.486.988)
Efectivo Neto de las Actividades de Operación		\$ (1.992.817.980)	\$ (1.257.579.963)
Actividades de Inversión			
Entradas		\$ 1.686.772.960	\$ 58.145.848
Disminución Inversiones		\$ 1.686.772.960	\$ 58.145.848
Salidas		\$ (89.434.921)	\$ (18.975.906)
Incremento Propiedad Planta y Equipos		\$ (91.178.857)	\$ (10.635.214)
Incremento Activos Intangibles		\$ 1.743.936	\$ (8.340.692)
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión		\$ 1.597.338.039	\$ 39.169.942
Actividades de Financiamiento			
Entradas		\$ 473.279.622	\$ 190.834.343
Incremento depósitos de ahorro Permanente		\$ 167.853.824	\$ 72.664.042
Incremento Aportes Sociales		\$ 150.135.466	\$ 57.080.128
Incremento Aportes Sociales Amortizados		\$ 37.411.512	\$ 14.789.591
Incremento Reservas		\$ 117.878.821	\$ 46.300.582
Salidas		\$ (392.929.402)	\$ (154.335.274)
Distribución de Excedentes año 2022		\$ (392.929.402)	\$ (154.335.274)
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento		\$ 80.350.220	\$ 36.499.069
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 154.009.071	\$ (783.349.291)
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2022		\$ 282.536.411	\$ 1.065.885.702
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2023		\$ 436.545.482	\$ 282.536.411
  			
HENRY VELEZ OSORIO GERENTE		KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA CONTADOR T.P. 300391-T	
		LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de Auditoria y Consultoría Integrales E.C "ACI"	



El valor del Ahorro y la Solidaridad

Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987
NIT 800.023.773-6



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 de diciembre del 2023 - 2022
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL



La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una institución financiera, de ahorro y crédito, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo. Su personería jurídica le fue reconocida mediante resolución 2722 de diciembre 23 de 1987 por el del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, **DANCOOP**, por resolución N°688 de 2000 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce inspección, vigilancia y control; está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOO**.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín con radio de acción la República de Colombia. Su sede física está ubicada en la calle 51 N°48-09, oficina 709, Edificio la Bastilla, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia y puede prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de marzo de 2021.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una sociedad de naturaleza cooperativa, la cual se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario Especial, responsable del impuesto de renta y complementarios en los términos que dispone la norma vigente.

La Cooperativa contaba con una planta de personal de siete (7) empleados de tiempo completo al cierre del año 2023

1.2. INFORMACIÓN RELEVANTE INICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no existen a la fecha partidas cuyos derechos u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de

ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

1.3. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del ejercicio económico 2023 y hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se advirtió de ninguna situación interna que afecte el futuro previsible de la Cooperativa y su continuidad.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN** con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, derogados por el decreto compilatorio 2420 de 2015, siendo la Administración de la Cooperativa la responsable de la preparación e información contenida en los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, las cuales El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como **Normas de Información Financiera – NIF**.

De acuerdo con el decreto 2496 de diciembre de 2015, el Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las Cooperativas, aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En primer lugar, para la preparación de los estados financieros individuales y separados se establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988,

es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.2.1. Bases de medición

La preparación de los Estados Financieros individuales adjuntos se han realizado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y costo amortizado.

2.2.2. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.2.3. Valor Razonable

Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2.4. Costo Histórico.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

2.2.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de **COOEBAN**, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

2.2.6. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros individuales, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera, NCIF, requirió que la administración realizara juicios, estimaciones y supuestos que afectaron la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, los pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte y de igual forma los ingresos, gastos y costos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.7. **Modelo de Negocio**

Nuestro modelo de negocio, sustentado en que contamos con el aforo financiero y económico necesario, nos permite asegurar, con fundamento en los instrumentos financieros tanto activos como pasivos, la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad del mismo; disposiciones de la Administración que están basadas y encaminadas en conservar sus instrumentos financieros midiéndolos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como por ejemplo exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo, sin embargo la cooperativa tiene instrumentos, que por su característica, deben ser medidos a valor razonable, aunque el propósito sea mantenerlos en el tiempo.

Con la cooperativa funcionando se disponen los Estados Financieros, es decir con sus operaciones en marcha. En el evento de presentarse alguna dificultad y se necesitare realizar algún ajuste en sus operaciones, los Estados Financieros se preparan sobre los nuevos hechos y, si así fuera necesario, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.8. **Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al total de los activos informados a la fecha de presentación de estos. Se considera, en general, como material toda partida que supere el 1.5% con respecto del total de dichos activos; cabe resaltar que cuando se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

2.2.9. **Presentación de estados financieros**

Los Estados Financieros de COOEBAN muestran razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia, asuntos de interés para los distintos usuarios de la información, para la toma de decisiones económicas. Estos están conformados por un Estado de Situación Financiera, el cual presenta las diferentes cuentas de los activos, los pasivos y el patrimonio ordenados atendiendo su liquidez, presentación que proporciona información más destacada y segura; el Estado de Resultados, el

cual se presenta, por su naturaleza, los ingresos, los gastos y los costos, modelo que proporciona información relevante y fiable; y el Estado de Flujos de Efectivo, el cual se presenta, mediante el método indirecto, el cual radica en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

Frecuencia de la información: Los estados financieros individuales de propósito general se elaboran con una periodicidad anual con sus respectivas notas. A continuación, se expresan:

- 2.2.9.1. Estado de situación financiera
- 2.2.9.2. Estado de resultados integral
- 2.2.9.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 2.2.9.4. Estado de flujo de efectivo – Método Indirecto.
- 2.2.9.5. Notas a los Estados Financieros – Revelaciones

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, enunciamos las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Colombianas de Información Financiera NCIF, para la presentación de estos con corte a 31 de diciembre de 2023.

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa, que se pueden utilizar para fines generales o específicos. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo y con esta designación están agrupadas las cuentas representativas de los recursos de inmediata liquidez con que cuenta la Cooperativa y que maneja para el desarrollo de su objeto social, que corresponden a:

- 3.1.1. 1Caja general.
- 3.1.2. Caja menor.
- 3.1.3. Cuentas bancarias en moneda nacional.
- 3.1.4. Inversiones de corto plazo medidas al costo amortizado.
- 3.1.5. Fondos Fiduciarios.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste valoramos y reconocemos todas las transacciones en los estados financieros, incluidas las inversiones o depósitos que cumplan con los siguientes escenarios:

- 3.1.6. Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a ciento ochenta (180) días.
- 3.1.7. Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3.1.8. Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De igual manera son recursos restringidos los dineros que la Cooperativa tiene con una finalidad o destinación específica, para nuestro caso los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez.

3.2. INVERSIONES

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales la Cooperativa espera obtener en el tiempo algún rendimiento, ya sea por la generación de un interés o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición, lo que nos permite no tener recursos ociosos; la Administración en concordancia con el Comité de inversiones, deciden colocar los excesos de tesorería en inversiones temporales. Las inversiones se tienen constituidas únicamente en entidades financieras o en entidades Cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria, o quien haga sus veces, con las siguientes características:

- 3.2.1. Las inversiones deben hacerse en portafolios de riesgo moderado o bajo; no deben hacerse en portafolios de riesgo alto.
- 3.2.2. A plazos escalonados de vencimiento, a fin de garantizar una disponibilidad permanente de efectivo.
- 3.2.3. Deben constituirse en distintas entidades, con amplio respaldo patrimonial, reconocidas públicamente, que en todo momento estén bien calificadas por las entidades calificadoras de riesgo
- 3.2.4. Solo se podrá tener en una entidad hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de las inversiones de la Cooperativa.
- 3.2.5. Las inversiones deben constituirse en CDT.

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cooperativa. Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- 3.2.5.1. Inversiones medidas a Costo Amortizado.
- 3.2.5.2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.

Al cierre del año 2023, la Cooperativa tiene clasificada sus inversiones en Instrumentos de

Patrimonio, Inversiones para mantener hasta el vencimiento, que son Cdt's hasta 180 días, e Inversiones a valor razonable representadas en Fondos Fiduciarios. Estos como tienen disponibilidad inmediata de efectivo, están clasificados en el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

3.3. CREDITOS.

Son créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados en el desarrollo del giro normal de sus actividades. Nuestros créditos son de vivienda y de consumo. El de vivienda es el que concedemos a los asociados para compra de vivienda nueva o usada, con hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía. El de consumo son los otorgados a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. En forma mensual son clasificados los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo.

La política de castigo de cartera está establecida en el Reglamento de Recuperación de Cartera de Crédito, capítulo IV. Es importante resaltar que hasta la fecha no hemos castigado ninguna obligación. Sin embargo, debemos señalar que se tienen definidos los siguientes parámetros: un marco conceptual, requisitos para el castigo, el proceso de castigo, su contabilización y el reporte

3.3.1. Otorgamiento

En el estudio y valoración para el otorgamiento de los créditos se procede conforme a las siguientes reglas: capacidad de pago, verificación de los ingresos y egresos del asociado deudor y de los deudores solidarios, solvencia del deudor establecida a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los pasivos, de otras contingencias o de la solicitud misma; de igual forma liquidez, cobertura y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles; también el servicio de la deuda y el cumplimiento de los términos acordados, es decir el cumplimiento oportuno de las cuotas pactadas en el plan de pagos, en la fecha establecida, que incluye el capital, los intereses o cualquier otro; así mismo la información que nos reportan las Centrales de Riegos sobre el comportamiento financiero en la atención de las obligaciones crediticias o de otras fuentes de que disponga la Cooperativa y finalmente para la liquidación y desembolso del crédito es obligatorio tener el pagare formalizado, que es el instrumento que respalda la deuda contraída por el asociado deudor, el cual debe estar firmado, con número de cedula y huella por este y sus codeudores.

3.3.2. Deterioro General

La Circular Básica Contable y Financiera actualizada en el 2020 establece que las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro general como mínimo del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta y si el Consejo de Administración lo considera puede tomar la decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo establecido. La provisión general es de \$105.800.677, que equivale al 1.14% del total de cartera bruta, porcentaje que está por encima del 1% que establece la norma.

3.3.3. Deterioro Individual

A la Cooperativa le corresponde mantener un deterioro individual para la protección de las obligaciones como mínimo en los porcentajes establecidos en la norma y que relacionamos más adelante, sin perjuicio del deterioro general. En ese orden, para efectos del deterioro individual, como para los reportes de endeudamiento a la Superintendencia de Economía Solidaria y a las Centrales de Riesgo, los créditos de cartera de consumo se clasifican observando las reglas a que hemos hecho referencia, de la siguiente forma:

CATEGORIA	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
E1	>360	100%	721-1080	60%
E2			>1081	100%

3.3.4. Garantías

Todas las obligaciones contraídas por los asociados, dependiendo del monto y de la modalidad de crédito, están garantizadas por los aportes sociales, el ahorro permanente, por uno o varios codeudores, por el Fondo de Garantías o una garantía real. Dentro del pagare también quedan pignoradas las prestaciones sociales. En resumen, dentro del proceso de estudio y valoración de una solicitud de crédito se le puede solicitar al asociado como garantía o como respaldo, además de sus aportes sociales y ahorro permanente, uno o varios codeudores, Fondo de Garantías o una garantía personal; cuando se aprueba y se autoriza el desembolso, quienes intervienen en el proceso del crédito sea el deudor o codeudores, siempre deberá o deberán firmar un pagaré con número de cedula y huella.

3.3.5 Reestructuraciones

En el ejercicio contable del 2023, la Cooperativa no realizó reestructuraciones de créditos.

3.3.6 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo y otros bienes y servicios, como consecuencia del desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Se registran reclamaciones, retención en la fuente por rendimientos, entre otros. El tratamiento para estas cuentas por cobrar se hace de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020. En la clasificación del balance, por su liquidez las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de sus servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo. Son considerados activos fijos las edificaciones, los equipos, los muebles y enseres y los equipos de computación y comunicación.

3.4.1. Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá al costo de adquisición un elemento como propiedad, planta y equipo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- 3.4.1.1. Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa
- 3.4.1.2. Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos
- 3.4.1.3. Que se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año
- 3.4.1.4. Cuando la Cooperativa haya recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica y el valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucederá sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar, y cumpla las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

3.4.2. Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Los activos se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo, menos su valor residual, según la vida útil técnica proyectada, criterios que se revisarán al cierre de cada período contable.

3.4.3. Vidas Útiles

Las vidas útiles para las propiedades planta y equipo son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

3.4.4. Deterioro de Valor

Para determinar las pérdidas de valor de las propiedades, planta y equipos, la Cooperativa aplicara la NIC 36. Esta NIC describe el procedimiento que se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable.

3.4.5. Baja en cuentas

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán retirados del balance cuando de él no se espera obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

3.5. CUENTAS POR PAGAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS)

Los Instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de pagar o entregar efectivo.

3.5.1. Depósito y Exigibilidades

Está conformada por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos contractuales y permanentes

3.5.2. Cuentas por Pagar y Otras

Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y

jurídicas.

3.5.3. **Impuestos por pagar**

Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) e impuesto al valor agregado (IVA).

3.5.4. **Fondos Sociales**

Los fondos sociales constituidos en **COOEBAN** son el Fondo **Social** de Educación y el Fondo **Social** de Solidaridad.

3.5.4.1 Fondo Social de Educación: se alimenta con el 20% de excedentes, siendo su objeto el proveer a la Cooperativa de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de asociados y empleados en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial de la Cooperativa.

3.5.4.2 Fondo Social de Solidaridad: Se alimenta con el 10% de los excedentes y tiene por objeto facilitar a la Cooperativa recursos económicos que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión, asistencia y demás de seguridad social de sus asociados y familia.

3.5.5. **Beneficios a Empleados**

Las obligaciones laborales de la Cooperativa están conformadas por los beneficios de corto plazo a empleados en virtud de la relación contractual entre **COOEBAN** y ellos. La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

3.5.5.1. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,

3.5.5.2. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

3.6 **PATRIMONIO**

Agrupar las cuentas que representan los aportes sociales, los aportes amortizados, las reservas, los fondos de destinación específica, resultados por adopción y los excedentes.

3.6.1. **Aportes sociales**

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa. Se reconocerán en el estado de situación financiera una vez se haya recibido el pago de los mismo. El reconocimiento inicial será por su valor nominal.

3.6.1.1. **Revalorización de Aportes**

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Así las cosas, las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 del decreto 3081 de 1990).

De acuerdo con el artículo 6.8 de los Estatutos de la Cooperativa, con cargo a un Fondo de Revalorización de Aportes Sociales se podrá, por disposición de la Asamblea, mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites establecidos por la ley Cooperativa. Este fondo se alimentará exclusivamente con la destinación de excedentes que para tal fin determine la asamblea y dentro de los porcentajes previstos por la ley.

3.6.1.2. **Capital Mínimo Irreducible**

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de Cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas, igualmente ajustado por el IPC, para así cumplir con el ajuste anual previsto en el parágrafo 4 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Según el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios se establece un monto de aportes sociales mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivalente a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3.6.2. **Aportes Amortizados**

Son aquellos aportes que las Cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Para la Superintendencia se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

3.6.3. Reservas

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de estos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la Cooperativa y, aún en el evento de su liquidación, las reservas creadas por la Ley y lo establecido por la Cooperativa, no se podrán destinar a fines diferentes para los cuales fueron creados. En el evento de liquidación el remanente patrimonial no podrá ser repartido entre los asociados.

3.6.4. Fondos de Destinación Específica

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión, para el mejoramiento de infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados, como lo dispone el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

3.6.5. Resultado Acumulados por Adopción

Es el resultado de los ajustes por adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera NCFI, en cuanto a la revalorización por avalúos de las oficinas y por donaciones de entidades particulares y asociados.

3.6.6. Resultado del Ejercicio

Registra el valor obtenido por excedente o pérdidas al cierre de cada ejercicio.

3.7. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se define como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables. Por política contable se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

3.7.1. Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa efectiva.

3.7.2. Los rendimientos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad. Cuando se cobran los intereses o rendimientos de una determinada inversión, y una

porción de estos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (o por pagar) estimados a lo largo del horizonte temporal que medie entre la transacción y el/los cobro/s o (pago/s)

Los conceptos agrupados en los ingresos son los intereses de cartera de crédito, ingresos por rendimientos y valoración de inversiones; efectivo y equivalente al efectivo e ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales.

3.8. COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente. La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

NOTA 4. IMPUESTOS

4.1. Impuesto de Renta y Complementarios.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero COOEBAN**, es una entidad de naturaleza cooperativa y, por lo tanto, pertenece al Régimen Tributario Especial en lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria del 2018 modificó de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto

motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país.

Un aspecto de gran importancia, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

1. *Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

** -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

NOTA 5. VIGENCIA NORMAS NIIF

Normas NIIF vigentes: En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2 para las entidades del grupo 2, al cual pertenece **COOEBAN**, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y Sección 12 de las NIIF para PYMES, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están conformados por los dineros en efectivo mantenidos en caja, cuentas bancarias, fondos fiduciarios y efectivo restringido. A continuación, detallamos los saldos con fecha de 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Bancos	103.064.640	280.619.662	-177.555.022
Fondos Fiduciarios a la vista	333.289.639	1.726.616	331.563.023
EFFECTIVO RESTRINGIDO			
Cuenta de Ahorro Coltefinanciera	191.203	190.133	1.070
TOTAL, EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 436.545.482	\$ 282.536.411	\$ 154.009.071

Cuentas Bancarias: Se detalla el saldo correspondiente a las diferentes cuentas de ahorro y corrientes que se tienen en el Banco de Bogotá, Banco Itaú, Bancolombia, Banco BBVA Colombia y Davivienda, con saldos al corte de diciembre 31 de 2023 y 2022 así:

BANCOS	CUENTA	SALDO BALANCE	SALDO BALANCE	VARIACIÓN
		31/12/2023	31/12/2022	
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	56.734.047	104.193.014	-47.458.967
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	493.956	884.099	-390.143
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	3.684.185	5.693.386	-2.009.201
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	1.302.075	9.055.725	-7.753.650
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	2.598.879	11.140.320	-8.541.441
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	19.566.962	124.102.886	-100.535.924
Bancolombia - cuenta ahorros	06-000021-70	746.892	4.263.950	-3.517.058
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	3.689.254	7.275.693	-3.586.439
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	790	4.747.772	-4.746.982
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	398.195	9.262.817	-8.864.622
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	13.849.404	0.00	13.849.404
TOTAL		\$ 103.064.640	\$ 280.619.662	\$ -173.555.022

Al 31 de diciembre de 2023, se evidencian partidas conciliatorias en la cuenta del Bbva exenta. A continuación, se detalla saldo de extracto versus el saldo contable.

BANCOS	CUENTA	SALDO DEL	SALDO	DIFERENCIA
		EXTRACTO	BALANCE	DEPOSITOS EN
		31/12/2023	31/12/2023	TRANSITO
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	56.734.047	56.734.047	0.000
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	493.956	493.956	0.000
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	3.684.185	3.684.185	0.000
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	1.302.075	1.302.075	0.000

Itaú – cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	2.598.879	2.598.879	0.000
Bancolombia – cuenta corriente	6-270946-04	19.566.962	19.566.962	0.000
Bancolombia – cuenta ahorros	06-000021-70	746.892	746.892	0.000
Bbva – cuenta corriente - exenta	558-21409-4	934.742	3.689.254	2.754.512
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	790	790	0.000
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	398.195	398.195	0.000
Davivienda – cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	13.849.404	0.000	0.000
TOTAL		\$ 100.310.128	\$ 103.064.640	\$ 2.754.512

Productos Fiduciarios: Son los recursos que se encuentran en los encargos fiduciarios, que son a término indefinido y a la vista, es decir, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en estas. El detalle es el siguiente:

PRODUCTOS FIDUCIARIOS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2022	VARIACIÓN
Fiduciaria Bogotá	246.801.839	41.872	246.759.967
Fam Bbva	86.487.800	1.684.744	84.803.056
TOTAL	\$ 333.289.639	\$ 1.726.616	\$ 331.563.023

Efectivo Restringido, La cuenta está destinada únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros y hace parte del Fondo de Liquidez. El detalle del saldo a corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CUENTA DE AHORROS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2022	VARIACIÓN
Coltefinanciera Cuenta de Ahorro	191.203	190.133	1.070
TOTAL	\$ 191.203	\$ 190.133	\$ 1.070

Los recursos disponibles en el efectivo y equivalente de efectivo, anteriormente detallados, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en el periodo 2023.

NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ

Se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que

sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos. El saldo contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como se indica a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Inversiones contabilizadas al costo amortizado - Fondo de Liquidez	457.807.962	398.556.302	59.251.660
Intereses Fondo de Liquidez	11.646.734	9.817.418	1.829.316
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 469.454.696	\$ 408.373.720	\$ 61.080.976

La variación que se observa en el saldo comparativo del fondo de liquidez en relación con el año 2022, se debe a que las tasas de intereses ofrecidas en el mercado en el año 2023 tuvieron un comportamiento creciente.

El Fondo de Liquidez está constituido de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	VALOR	TIEMPO DÍAS	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL
Banco Coopcentral	2603409	188.159.517	90	19/10/2023	19/01/2024	13.75%
Banco De Bogotá	13187216	103.173.664	90	23/10/2023	17/01/2024	13.30%
Juriscoop	219042	166.474.781	90	26/10/2023	26/01/2024	14.70%

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran constituidos a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, y están custodiados por el Banco Coopcentral, por Juriscoop y el del Banco de Bogotá por la Cooperativa.

NOTA 8. INVERSIONES

Esta cuenta la conforman las inversiones medidas al costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio. El saldo contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Inversiones contabilizadas al costo amortizado	267.727.928	1.987.056.578	-1.719.328.650
Rendimientos inversiones contabilizadas al costo amortizado	9.647.129	44.947.544	-35.300.415
Inversión instrumento de patrimonio la equidad seguros	39.255.301	33.455.301	5.800.000
Inversión instrumento de patrimonio Unioncoop	5.800.000	5.000.000	800.000

Inversión instrumento de patrimonio Fecolfin	1.003.245	828.116	175.129
TOTAL INVERSIONES	\$ 323.433.603	\$ 2.071.287.539	\$ -1.747.853.936

Los recursos denominados Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado se mantienen en títulos de Cdt's en entidades financieras reconocidas, las cuales tienen buenas calificaciones por parte de las entidades calificadoras de riesgo. El propósito de estas inversiones es no tener recursos ociosos, que generen rentabilidad sin afectar la liquidez de la Cooperativa, razón por la cual sus vencimientos son escalonados y sus renovaciones no superan los ciento ochenta días (180). El detalle de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

ENTIDAD	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
	CERTIFICADO 31/12/2023	CERTIFICADO 31/12/2022	
Valores Bancolombia	0.00	495.000.000	-495.000.000
Banco Gnb	0.00	529.479.134	-529.479.134
Banco de Bogotá	267.727.928	279.090.398	-11.362.470
Banco Itaú	0.00	171.304.166	-171.304.166
Banco Bbva Colombia	0.00	512.182.880	-512.182.880
TOTAL	\$ 267.727.928	\$ 1.987.056.578	\$ -1.719.328.650

En el siguiente cuadro se detalla específicamente las condiciones de colocación de cada Cdt:

ENTIDAD	SALDO DEL	FECHA DE	FECHA DE	TASA	TIEMPO
	CDT 31/12/2023	EMISIÓN	VENCIMIENTO	EFFECTIVA	EN DÍAS
Banco de Bogotá 12637021-3	267.727.928	29/09/2023	26/01/2024	13.80%	120
TOTAL CDT 'S	\$ 267.727.928				

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que la Cooperativa tiene en otras entidades. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
La Equidad Seguros	39.255.301	33.455.301	5.800.000
Unión de Entidades de Economía Solidaria	5.800.000	5.000.000	800.000
Fecolfin	1.003.245	828.116	175.129
TOTAL	\$ 46.058.546	\$ 39.283.417	\$ 6.775.129

Hacemos parte de tres entidades de integración, que nos sirve para fortalecer los lazos de

cooperación y ayuda mutua. Se aumentaron los aportes sociales en Equidad Seguros, ya que, de acuerdo con sus estatutos, anualmente debemos aumentarlos en una suma equivalente al uno por ciento (1%) de nuestro patrimonio al cierre del ejercicio anterior, en cuantía no inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a cinco (5)

Participamos en la Unión de Entidades de Economía Solidaria, entidad de segundo grado, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con la cual se han establecido economías de escala; también somos afiliados de la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, entidad que nos representa ante el Estado, siendo nuestra vocera.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES

Está conformada por la modalidad vivienda y consumo. Los plazos oscilan entre 1 y 120 meses, con una tasa promedio nominal para vivienda del 0.76%, tasa efectiva anual del 9.18% y para consumo una tasa promedio nominal del 1.10%, tasa efectiva anual promedio del 14.01%.

Se tienen establecidas por el Consejo de Administración las políticas para medir el riesgo crediticio, para minimizar su impacto, como es el conocimiento del asociado, la capacidad de pago y las garantías. En la modalidad consumo se tienen instituidas distintas líneas de crédito, cada una con montos, plazos y tasas de interés fijas. No se manejan tasas de interés variables. En el periodo evaluado no hubo créditos reestructurados y aunque se tienen políticas para el castigo de cartera, no hubo solicitudes ni aprobaciones. Con los deudores morosos siguen los procesos jurídicos en curso, sin que se hayan hecho acuerdos para saldar las obligaciones. Todos las políticas y procedimientos están dentro de los parámetros establecidos por la Supersolidaria.

la cartera de crédito contaba con un saldo bruto más intereses de **\$9.265.515.319** representado en 708 obligaciones, con un indicador de morosidad del 2.49%, el saldo de esta cartera refleja una variación positiva del 28.62% y un aumento de \$ 2.061.786.772 en comparación con el año 2022. Su detalle es el siguiente:

DETALLE CARTERA VIVIENDA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Vivienda Categoría A corto plazo	266.037.710	180.873.653	85.164.057	47.08%
Créditos de Vivienda Categoría a largo plazo	2.435.780.518	1.662.043.964	773.7.36.554	46.55%
Intereses Créditos de Vivienda	2.707.787	2.379.664	328.123	13.79%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	\$ 2.704.526.015	\$ 1.845.297.281	\$ 859.228.734	46.56%
DETALLE CARTERA CONSUMO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Consumo Categoría A corto plazo	1.969.600.987	1.669.544.735	300.056.252	17.97%

Créditos de Consumo Categoría a largo plazo	4.346.025.116	3.509.002.364	837.022.752	23.85%
Créditos de Consumo Categoría B	143.838.745	57.718.766	86.119.979	149.21%
Créditos de Consumo Categoría C	4.613.492	20.148.697	-15.535.205	-77.10%
Créditos de Consumo Categoría D	0.000	0.000	0.000	0.00%
Créditos de Consumo Categoría E	81.794.478	84.630.952	-2.836.474	-3.35%
Intereses Créditos de Consumo	15.116.485	17.385.751	-2.269.266	-13.05%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	\$ 6.560.989.304	\$ 5.358.431.265	\$ 1.202.558.038	22.44%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO	\$9.265.515.319	\$7.203.728.546	\$2.061.786.772	28.62%

La cartera de crédito en mora que se tiene al cierre del ejercicio: 4 obligaciones con calificación B y de estas 2 por arrastre, que corresponden a 2 deudores; 7 obligaciones con calificación E, que corresponden a 5 deudores, con procesos jurídicos, con una morosidad que oscila entre 660 y 2160 días. Así mismo, como producto de la evaluación de cartera, que son obligaciones que se encuentran bien atendidas por los asociados, con calificación A, pero con un mal comportamiento externo, se recalificaron 17 créditos, cuyos titulares son 9 asociados deudores y un deudor exasociados, 16 calificados en B y 1 en C. Estas obligaciones se encuentran provisionadas al ciento por ciento (100%) como lo establece las normas de deterioro individual. Como la deudora que tiene el crédito con mayor morosidad se declaró insolvente persona natural, el proceso jurídico está en pausa, próximo a vencerse el plazo para reiniciarlo, sin embargo, como las codeudoras hacen parte del mismo proceso se pudo recuperar por embargo que se les hizo la suma de \$11.190.095.

Se tiene una provisión general de cartera del **1.14%** del total de la cartera de crédito bruta, porcentaje que está por encima del **1%** que establece la norma. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de la cartera es el siguiente:

DETERIORO	31/12/2023	31/12/2022
Deterioro General de Cartera de Crédito	105.800.677	97.248.183
Deterioro Individual Créditos de Consumo	80.808.005	65.766.715
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	6.743.562	7.946.425
TOTAL	\$ 193.352.244	\$ 170.961.323

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta hacemos el registro por varios conceptos:

Retención en la fuente. Registramos los valores retenidos a COOEBAN por Rendimientos

Financieros. Estos valores serán compensados en la declaración de renta del año gravable 2023 a presentar a la DIAN en el año 2024, como un menor valor a pagar. Su detalle es el siguiente:

ENTIDADES	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Fam Bbva	1.670.381	73.029	1.597.352
Valores Bancolombia	1.797.676	1.838.012	-40.336
Financiera Juriscoop	842.025	269.360	572.665
Itaú	215.254	1.053.764	-838.510
Banco de Bogotá	1.322.111	584.750	737.361
Bbva Colombia	1.575.625	1.496.471	79.154
Banco Gnb Sudameris	2.061.337	1.231.792	829.545
Coopcentral	1.277.626	479.017	798.609
Confiar Cooperativa Financiera	0	359.460	-359.460
TOTAL	\$ 10.762.035	\$ 7.385.655	\$ 3.376.380

Deudoras Patronales. Corresponde a los descuentos de nómina del Banco Davivienda por valor de \$3.077.126, partida que fue cancelada en el mes de enero de 2024.

Responsabilidades pendientes asociados. Concierna a 16 asociados de los cuales 15 corresponde a cuotas de convenios, a los que no le realizaron el pago oportunamente en el mes de diciembre y, la otra asociada con cedula 53.155.913, tiene un saldo insoluto que corresponde a una obligación que se les aplico periodo de gracia de conformidad con la regulación establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ASOCIADO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
17.151.284	9.500	0.00	9.500
21.466.094	103.762	0.00	103.762
32.135.111	17.100	0.00	17.100
39.447.718	22.800	0.00	22.800
43.753.496	9.500	0.00	9.500
43.989.432	17.100	0.00	17.100
70.036.581	13.300	0.00	13.300
70.125.141	19.000	0.00	19.000
71.585.594	42.381	0.00	42.381
71.594.975	42.381	0.00	42.381
73.126.225	25.600	0.00	25.600

77.015.300	26.600	0.00	26.600
79.398.767	22.800	0.00	22.800
1.035.868.148	17.100	0.00	17.100
1.128.408.084	42.381	0.00	42.381
57.461.666	0.00	961.292	-961.292
28.540.531	0.00	279.600	-279.600
53.155.913	156.253	156.253	0.000
TOTAL	\$ 587.558	\$ 1.397.145	\$ -809.587

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición. La Cooperativa realizó un análisis teniendo en cuenta las disposiciones de las NIIF en las Sección 27, la cual habla de las pérdidas de valor por deterioro concluyendo que no hubo pérdidas de valor. Las variaciones que se encuentran reflejadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Costo	311.438.412	220.259.555	91.178.857
Depreciación Acumulada	-99.098.630	-90.128.924	-8.969.706
VALOR NETO EN LIBROS	\$ 212.339.782	\$ 130.130.631	\$ 82.209.151

Las propiedades, planta y equipos de COOEBAN están representados por las oficinas, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de comunicaciones que son propiedad de la Cooperativa. El siguiente es un detalle de los saldos al cierre de ejercicio 2023 y 2022:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	126.700.000	126.700.000	0.000
Muebles y Enseres	40.675.201	40.675.201	0.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	144.063.211	52.884.354	91.178.857
VALOR BRUTO EN LIBROS	\$ 311.438.412	\$ 220.259.555	\$ 91.178.857

El detalle de la cuenta depreciación acumulada es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	17.782.374	15.559.577	2.222.797
Muebles y Enseres	28.426.143	26.740.827	1.685.316

Equipo de Cómputo y Comunicación	52.890.113	47.828.520	5.061.593
VALOR NETO EN LIBROS	\$ 99.098.630	\$ 90.128.924	\$ 8.969.706

La depreciación de Las propiedades, planta y equipos se realiza con el método de línea recta. La vida útil es la establecida en el siguiente cuadro:

ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

El movimiento de las Propiedades Planta y Equipo durante el año 2023 fue el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DEL PERIODO					31/12/2023
		31/12/2022	ADQUISICIONES	BAJAS Y	VARIACIÓN	GASTO	SALDO FINAL
		SALDO INICIAL	DURANTE EL	RETIROS		DEPRECIACIÓN	DEL PERIODO
		PERIODO	PERIODO	DURANTE EL		N DEL	
				PERIODO		PERIODO	
Construcciones y Edificaciones	Costo	126.700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	126.700.000
	Depreciación	-15.559.577	0.000	0.000	0.000	- 2.222.797	-17.782.374
Muebles y Enseres	Costo	40.675.201	0.000	0.000	0.000	0.000	40.675.201
	Depreciación	-26.740.827	0.000	0.000	0.000	-1.685.316	-28.426.143
Equipo Cómputo y Comunicación	Costo	52.884.354	91.178.857	0.000	91.178.857	0.000	144.063.211
	Depreciación	-47.828.520	0.000	0.000	0.000	-5.061.593	-52.890.113
TOTALES		\$ 130.130.631	\$ 91.178.857	0.000	\$91.178.857	\$ -8.969.706	\$ 212.339.782

Las propiedades, Planta y Equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante póliza de seguros expedida por Seguros la Equidad y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

En esta cuenta se registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de ahorro contractual y permanente.

Ahorro contractual o navideño.

Es voluntario y el asociado se compromete libremente a depositar de forma periódica el monto

acordado, el cual no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual legal vigente ni mayor al treinta por ciento (30%) del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano. A este se le reconoció un interés del 5% tasa nominal anual, definida por el Consejo de Administración. La periodicidad de este ahorro es de un año, se empieza en diciembre y se liquida el 30 de noviembre del año siguiente, teniendo la Cooperativa 15 días hábiles para su reintegro. Al cierre del ejercicio termino así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Depósitos de Ahorro Navideño	17.624.000	24.107.113	-6.483.113
Intereses Depósitos de Ahorro Navideño	2.113	3.710	-1.597
TOTAL, AHORRO NAVIDEÑO	\$ 17.626.113	\$ 24.110.823	\$ -6.484.710

Ahorro permanente

Es aquella suma de dinero de carácter obligatorio, por naturaleza estatutaria que los asociados realizan como Ahorro Permanente. Se les reconoce un interés del 4% tasa nominal anual definida por el Consejo de Administración. Los intereses de los ahorros permanentes se recapitalizan, es decir, que se llevan como valor del ahorro. El aporte mensual mínimo para el año 2023 fue de \$35.000 mensuales, sin tope máximo. Cerro al cierre del ejercicio así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Depósitos de Ahorro Permanente	3.294.617.445	3.126.763.622	167.853.823
TOTAL, AHORRO PERMANENTE	\$ 3.294.617.445	\$ 3.126.763.622	\$ 167.853.823

De conformidad con las instrucciones dispuesta en el artículo 11, decreto 2206 de 1998, **COOEBAN** se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOOOP**. El seguro de depósitos es un mecanismo que garantiza a los asociados de la Cooperativa que el dinero ahorrado está protegido hasta un tope máximo de 25 millones de pesos por asociado. Esta garantía se hace efectiva ante una eventual liquidación de la Cooperativa, caso en el cual **FOGACOOOP** automáticamente hace el trámite correspondiente para su reconocimiento.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como dineros adeudados a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas. Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables. **COOEBAN** registra en

este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Proveedores	11.312.462	4.028.683	7.283.779
Gravamen de los Movimientos Financieros	76.945	256.697	-179.752
Retención en la Fuente	1.163.298	2.370.542	-1.207.244
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	1.460.364	877.445	582.919
Valores por Reintegrar	7.713.658	3.547.272	166.386
Retenciones y Aportes Laborales	3.101.000	2.083.400	1.017.600
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 24.827.727	\$ 13.164.038	\$ 11.663.689

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales están regulados por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sirven para apalancar la labor solidaria que realizan las Cooperativas, en el desarrollo de su objeto social.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Fondo Social de Educación	17.786.808	11.886.298	5.900.510
Fondo Social de Solidaridad	10.002.419	2.182.406	7.820.013
TOTAL, FONDOS SOCIALES	\$ 27.789.227	\$ 14.068.704	\$ 13.720.523

En el año 2023 del Fondo Social de Educación y del Fondo Social de Solidaridad se realizó el pago correspondiente a la DIAN del 20% del impuesto a cargo para el año 2022 según lo que establece el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de 2016, modificado con el decreto 2150 de 2017. En el año 2023 se detallan a continuación:

EJECUCIÓN FONDO SOCIAL PARA EDUCACIÓN 2023				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
01/01/2023	Saldo al 1° de enero de 2023			11.886.298
13/01/2023	Auxilio educativo	0.000	504.000	11.382.298
30/03/2023	20% Excedentes año 2022	78.585.880	0.000	89.968.179
30/03/2023	Pago Impuesto declaración de renta Año 2022	0.000	65.000.000	24.968.179
30/07/2023	Auxilio Educativo	0.000	500.000	24.468.179
30/07/2023	Auxilio Educativo	0.000	500.000	23.968.179
30/09/2023	Plegable sobre servicios y productos Cooban	0.000	950.001	23.018.178

30/11/2023	Tiquetes Aéreos capacitación Consejeros	0.000	1.318.630	21.699.548
12/12/2023	Capacitación sobre procesos y funciones	0.000	1.980.000	19.719.548
12/12/2023	Viáticos capacitación Consejero	0.000	150.000	19.569.548
12/12/2023	Viáticos capacitación Junta Vigilancia	0.000	300.000	19.269.548
19/12/2023	Hospedaje Consejero por capacitación	0.000	130.900	19.138.648
19/12/2023	Hospedaje Junta Vigilancia por capacitación	0.000	261.800	18.876.848
26/12/2023	Servicio alimentación por capacitación	0.000	1.090.040,00	\$ 17.786.808

El Fondo Social de Solidaridad tiene como propósito ofrecer ayuda a los asociados y/o sus familiares en asuntos como el cubrimiento de medicamentos no cubiertos por el POS, auxilio por fallecimiento, por desastres naturales y entre otros, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento. Durante el año 2023 se entregaron 21 auxilios funerarios y 7 auxilios solidarios, todos con cargo a este Fondo. Su ejecución en el 2023 fue así.

EJECUCIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD 2023				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
01/01/2023	Saldo al 1° de enero de 2023			2.182.406
31/01/2023	Ingreso solidario enero de 2023	1.748.750	0.000	3.931.156
22/02/2023	1 auxilio de solidaridad	0.000	328.000	3.603.156
28/02/2023	Ingreso solidario febrero de 2023	1.716.000	0.000	5.319.156
28/02/2023	3 auxilio funerarios	0.000	4.500.000	819.156
30/03/2023	10% Excedentes año 2022	39.292.940	0.000	40.112.096
30/03/2023	2 auxilios funerarios	0.000	3.240.000	36.872.096
30/03/2023	Ingreso revalorización de aportes 2022	724.861	0.000	37.596.957
30/03/2023	Ingreso solidario marzo de 2023	1.762.250	0.000	39.359.207
30/04/2023	2 auxilios funerarios	0.000	3.480.000	35.879.207
30/04/2023	Pago impuesto declaración de renta año 2022	0.0000	13.586.000	22.293.207
30/04/2023	Ingreso para solidaridad abril	1.611.750	0.000	23.904.957
30/05/2023	Ingreso para solidaridad mayo	1.729.000	0.000	25.633.957
15/06/2023	Pago auxilio de solidaridad	0.000	1.500.000	24.133.957
30/06/2023	4 auxilios funerarios	0.000	6.960.000	17.173.957
30/06/2023	Ingreso para solidaridad junio	1.732.500	0.000	18.906.457
14/07/2023	1 auxilio de solidaridad	0.000	724.861	18.181.596
19/07/2023	3 auxilio de solidaridad	0.000	896.100	17.285.496

30/07/2023	1 auxilio funerario	0.000	1.740.000	15.545.496
30/07/2023	Ingreso solidario julio de 2023	1.694.000	0.000	17.239.496
30/08/2023	3 auxilios funerarios	0.000	5.220.000	12.019.496
30/08/2023	Ingreso solidario agosto de 2023	1.690.500	0.000	13.709.996
29/09/2023	4 auxilios funerarios	0.000	6.960.000	6.749.996
30/09/2023	Ingreso solidario septiembre de 2023	1.706.036	0.000	8.456.032
30/10/2023	2 auxilio funerarios	0.000	3.480.000	4.976.012
30/10/2023	Ingreso solidario octubre de 2023	1.716.750	0.000	6.692.782
30/11/2023	Ingreso solidario noviembre de 2023	1.720.250	0.000	8.413.032
15/12/2023	1 auxilio de solidaridad	0.000	1.000.000	7.413.032
30/12/2023	Ingreso solidario diciembre de 2023	2.589.387	0.000	\$ 10.002.419

Se les dieron buen uso a los recursos de los Fondos Sociales: Educación y Solidaridad. Los auxilios fueron aprobados por el respectivo Comité, validados con los respectivos soportes, dejándose de ello constancia en la respectiva acta.

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados como vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. Las cesantías se consignaron en los Fondos donde se encontraban afiliados los empleados antes del 14 de febrero de 2024. Los intereses a las cesantías se pagaron en la segunda quincena de enero del año 2024, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Al 31 de diciembre de 2023 se contaba con una planta de siete (7) empleados. Detallamos las prestaciones sociales al cierre del ejercicio:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Cesantías Consolidadas	14.197.841	9.668.340	4.529.501
Intereses sobre las Cesantías	1.573.742	1.098.543	475.199
Vacaciones Consolidadas	7.068.334	5.604.419	1.463.915
Prima de Vacaciones	5.598.334	3.628.405	1.969.929
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 28.438.251	\$ 19.999.706	\$ 8.438.545

NOTA 16. OTROS PASIVOS (INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS)

Este rubro está conformado por los dineros que se reciben por convenios establecidos para beneficio de los asociados y por los valores cobrados por seguro de deudores, consultas a Cifin, Fondo de Garantías de Antioquia, Unioncoop y firmas electrónicas; dichos dineros una vez

recaudados son pagados a cada una de las empresas prestadoras del servicio. El detalle es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Seguro Deudores	62.585.281	49.720.961	12.864.320
Unioncoop Fondo de Garantías Cooperativo	8.853.290	6.404.982	2.448.308
Emi	220.431	332.706	-112.275
Cartafun	0.000	143.728	-143.728
Funeraria San Vicente	3.457.700	2.725.562	732.138
Emermédica	0.000	255.498	-255.498
Seguro Deudores Diferido	6.597.425	5.681.214	916.211
Centrales de Riesgo	306.000	0.000	306.000
Firma Electrónica	129.000	0.000	129.000
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 82.149.127	\$ 65.264.651	\$ 16.884.476

NOTA 17. APORTES SOCIALES

Aporte Social Ordinario

Depósito de carácter obligatorio que realiza el asociado y hace parte del patrimonio de la Cooperativa. El aporte mensual en el 2023 fue de \$35.000. Al cierre del ejercicio presenta un incremento de \$150.135.467. La Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023 aprobó distribuir al Fondo para Revalorización de Aportes los excedentes a disposición de la Asamblea del ejercicio del año 2022 de \$157.171.760,84 para, así, con cargo a este Fondo revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada uno los asociados vinculados en el año inmediatamente anterior en un 3.26%. El detalle de los aportes sociales es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Aportes Ordinarios	1.542.657.433	1.857.732.375	-315.074.942
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.328.457.287	1.863.246.878	465.210.409
TOTAL APORTES ORDINARIOS PAGADOS	\$ 3.871.114.720	\$ 3.720.979.253	\$ 150.135.467

Procedimiento para revalorizar aportes: En este fondo puede destinarse todo el remanente de los excedentes. La asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta en el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Si, eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, éste servirá para futuras revalorizaciones. Para efectuar la revalorización de aportes, la

Cooperativa deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

Aportes Amortizados

Representa el capital propio que posee la Cooperativa. El incremento de esta cuenta corresponde a la revalorización de aportes sociales aprobada en Asamblea del 25 de marzo de 2023 por valor de \$37.411.512.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Aportes Amortizados	1.188.954.225	1.151.542.713	37.411.512
TOTAL, APORTES AMORTIZADOS	\$ 1.188.954.225	\$ 1.151.542.713	\$ 37.411.512

Capital Mínimo Irreducible

De acuerdo con el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa el capital mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivale a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el cierre del año 2023 su valor correspondía a \$3.517.411.512

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas están conformadas por:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Reserva Protección de Aportes	1.334.385.134	1.216.506.313	117.878.821
Reserva de Asamblea	30.000.000	30.000.000	0.000
TOTAL, RESERVAS	\$ 1.364.385.134	\$ 1.246.506.313	\$ 117.878.821

La reserva de protección de aportes: representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2023 esta reserva fue incrementada en \$117.878.821 que corresponde a un 30% del total de los excedentes del año 2022, valor que fue aprobado por la Asamblea General de Delegados.

La reserva de asamblea: representa el valor apropiado de los excedentes ordenados por la Asamblea General de Delegados y/o Estatutos de la Cooperativa, y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea. Esta reserva fue constituida en periodos anteriores con el fin de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Destinación Específica se han constituido con apropiaciones de partidas con cargo a los excedentes de la Cooperativa por disposición de Asambleas de años anteriores. Se establecieron con el fin de mejorar la infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Fondo Especial	6.084.424	6.084.424	0.000
Fondo Sociales Capitalizados	28.849.211	28.849.211	0.000
TOTAL, RESERVAS	34.933.634	34.933.634	0.00

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN

Su saldo a diciembre 31- 12 - 2023 y 31-12-2022 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	39.955.424	39.955.424	0.000
TOTAL	39.955.424	39.955.424	0.000

Esta cuenta contiene los ajustes realizados por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, haciéndose los siguientes registros:

Movimiento Crédito, realizado al 1° de enero de 2015 por valor de \$15.803.000, valor que se tenía dentro del patrimonio como donaciones, las cuales según el nuevo marco normativo no aplicaba tener dicho valor.

Movimiento Débito, realizado el 1° de enero de 2015 por valor de \$911.734, valor correspondiente a los aportes sociales que se tenían en Confecoop, valor que se llevó a resultados acumulados teniendo en cuenta que no cumplía con una de las condiciones para ser activo, que es recibir beneficios económicos.

Movimiento Crédito, realizado el 30 de junio de 2016 por valor de \$125.064.158, trasladando los saldos del superávit por valorización, valor propiedades planta y equipo con su respectiva depreciación que se traían antes del avalúo técnico bajo los requerimientos del nuevo marco normativo.

Durante el año 2023. No se realizaron operaciones o ajustes con cargo a este rubro. Esta cuenta de acuerdo con los conceptos impartidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la circular externa N°9 del 5 de junio de 2017, expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, no se puede distribuir y debe permanecer en el patrimonio.

NOTA 21. EXCEDENTE NETO

Registra el valor de los excedentes generados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023. El saldo obtenido fue de \$460.169.085, un crecimiento del 17.11%, con un aumento de \$67.239.683 con respecto al año 2022. La variación de esta cuenta radica principalmente en unos mayores ingresos por los intereses de cartera de crédito y a unas mejores tasas que se tenían en las inversiones, además del control que se tiene de los gastos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Excedentes	\$ 460.169.085	\$ 392.929.402	\$ 67.239.683

NOTA 22. INGRESOS

Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia. Estos ingresos agrupan aquellas operaciones que tienen relación directa con el objeto social de la Cooperativa. La variación de esta cuenta con respecto al año 2022 fue positiva debido a que tuvimos una mejor colocación de cartera de crédito. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Intereses corrientes créditos de consumo	807.100.771	621.366.992	185.733.779
Intereses mora créditos de consumo	2.980.734	8.808.208	-5.827.474
Intereses corrientes créditos de vivienda	196.612.898	124.020.781	72.592.117
Intereses mora créditos de vivienda	170.261	7.986	162.275
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 1.006.864.664	\$ 754.203.967	\$ 252.660.697

Ingresos Financieros y Otros

Estos ingresos agrupan conceptos que son indirectos a la operación de la Cooperativa y están conformados como se indica a continuación.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Rendimientos Cuenta de Ahorros	13.945	13.232.329	-13.218.384
Rendimientos Fondo de Liquidez	57.929.105	27.576.421	30.352.684
Rendimientos Fondos Fiduciarios	48.233.404	1.665.588	46.567.816
Rendimientos Cdt's hasta su vencimiento	134.774.596	175.719.193	-40.944.597
Participaciones y retornos otras Entidades	11.420.893	8.203.560	3.217.333
Recuperación intereses de crédito consumo	18.191.949	11.902.484	6.289.465

Ingresos administrativos y sociales	5.705.412	5.422.404	283.008
Indemnizaciones	0.000	57.142.428	-57.142.428
Incapacidades	657.817	0.000	657.817
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 276.927.120	\$ 300.864.408	\$ -23.937.288

La variación positiva de los ingresos por rendimiento del fondo de liquidez y fondos fiduciarios es debido a que se tuvo una mejor tasa de interés en los Cdt's y en los fondos fiduciarios por unos mayores recursos en las cuentas fiduciarias en el año 2023. Los rendimientos de los Cdt's fueron menores por la cancelación de estos para atender la demanda de la cartera de crédito como se puede observar en el cuadro anterior.

Es de destacar que se recibieron \$17.582.870 de la compañía Financiera Internacional correspondiente a una parte del valor de la inversión que esta castigada.

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los intereses pagados por los ahorros registrados en la cuenta de Depósitos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Intereses Ahorro Contractual	5.354.684	5.555.528	-200.844
Intereses Ahorro Permanente	117.064.092	89.016.896	28.047.196
TOTAL, INTERESES DE AHORRO	\$ 125.252.600	\$ 94.572.424	\$ 27.846.352

Al ahorro contractual o ahorro navideño se le reconoció en el 2023 una tasa de interés efectiva del cinco por ciento (5%), presentando una disminución de \$-200.844 con respecto al año 2022, el que hubiera sido positiva su variación si varios de los asociados no hubieran dispuesto de los recursos con anterioridad a su vencimiento; al ahorro permanente se le reconoció una tasa de interés del cuatro por ciento (4%) efectivo anual sobre el saldo mínimo trimestral, aplicándosele un interés compuesto, presentando un aumento de 28.047.196 en relación con el periodo anterior.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Son en los que incurre la Cooperativa para la prestación de los servicios propios de su objeto social, concerniente a los diferentes pagos que se hacen en el cumplimiento de sus propias actividades. En el siguiente cuadro los puntualizamos:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Beneficio a Empleados	258.811.374	180.396.296	78.415.078
Gastos Generales	183.603.091	173.292.714	10.310.377

Deterioro	23.000.000	20.000.000	3.000.000
Amortización y Agotamiento	1.743.936	3.363.320	1.619.384
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	8.969.706	5.632.259	377.543
Gastos Financieros	2.947.233	2.546.294	-2.258.796
Gastos Varios	219.294.760	185.335.664	-24.846.046
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 698.370.100	\$ 567.566.548	24.716.906

Beneficios a Empleados.

Agrupar todos los conceptos pagados por la prestación de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la Cooperativa, como sueldos, prestaciones legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales. La Cooperativa conto con 7 empleados al cierre del 2023. Su descripción es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Sueldos	168.213.832	115.419.072	52.794.760
Auxilio de Transporte	6.538.178	4.365.156	2.173.022
Cesantías	14.820.944	10.581.887	4.239.057
Intereses de las Cesantías	1.589.384	1.171.627	417.757
Prima Legal	14.817.841	9.644.213	5.173.628
Prima Extralegal	14.255.417	11.212.696	3.042.721
Prima de Vacaciones	7.923.261	5.386.368	2.536.893
Vacaciones Legales	8.598.416	7.751.826	846.590
Aportes Pensión	14.335.800	9.362.150	4.973.650
Aportes A.R.L.	875.600	606.600	269.000
Aportes Caja de Compensación Familiar	6.842.700	4.894.700	1.948.000
TOTAL, BENEFICIOS DE EMPLEADOS	\$ 258.811.374	\$ 180.396.296	\$ 78.415.078

Gastos Generales

Agrupar los conceptos de gastos generales necesarios para la operación y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa. Esta cuenta obtuvo un crecimiento del 5.95% con respecto al año 2022. Su detalle es como sigue:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Honorarios	62.548.680	61.073.720	1.474.960
Impuestos	4.599.155	3.237.253	1.361.902

Seguro de Deposito	13.598.939	15.305.000	-1.706.061
Mantenimiento y Reparaciones	876.507	3.433.894	-2.557.387
Administración	7.335.466	5.643.600	1.691.866
Aseo y Elementos	263.872	228.960	34.912
Cafetería	833.805	889.452	-55.647
Servicios Públicos	5.522.288	5.327.399	194.889
Papelería y Útiles	167.630	605.606	-437.976
Publicidad Y Propaganda	0.000	1.258.313	-1.258.313
Contribuciones y afiliaciones	7.094.506	6.775.062	319.444
Gastos De Asamblea	0.000	9.000.074	-9.000.074
Gastos Legales	3.002.600	2.269.000	733.600
Información Comercial	4.925.823	3.758.546	1.167.277
Gastos De Viajes	0.000	2.268.846	-2.268.846
Servicios Temporales	2.624.230	2.333.681	290.549
Sistematización	66.506.060	48.232.403	18.273.657
Adecuación e Instalación	78.000	57.000	21.000
Otros	3.625.530	1.594.894	2.030.636
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 183.603.090	\$ 173.292.714	\$ 10.310.376

Honorarios. Este concepto agrupa los honorarios pagados a: Aci, Activos E Inventarios, Empresas Eficientes, Juan Carlos Palacio Garcés, Sistema 5, Comfama y Yesid David Arango Cárdenas, un aumento de \$1.474.960, con una variación del 2.42%.

Impuestos. Corresponden a los gastos registrados por GMF y el impuesto predial, presentando un incremento del 42.07%

Seguros. Aquí se registran el Seguro de Depósito que se le paga a **FOGACOO** y el seguro Multirriesgo Equiempresa que se le paga a Seguros la Equidad. El valor registrado disminuyó un 11.15% en relación con el periodo anterior.

Mantenimiento y Reparaciones. Este concepto agrupa el mantenimiento del aire acondicionado, planta telefónica, mantenimiento de computadores, mantenimiento del archivador y mantenimiento y adecuación de oficinas. Este rubro disminuyó un 74.47%, esto debido a que en el transcurso del año no se realizaron mayores adecuaciones y/o mantenimientos en comparación del año 2022.

Servicios Públicos. En esta cuenta se registran los gastos de internet, telefonía fija y líneas de

celular. Presentan un aumento de \$194.889, con un crecimiento del 3.66%.

Gastos de Asamblea. Presenta una disminución del 100%, por cuanto el evento realizado en el 2022 se hizo en forma presencial y el del año 2023 fue de forma virtual.

Información Comercial. Esta cuenta registra el valor cobrado por la Central de Riesgos por la información suministrada para la evaluación y calificación de la cartera de crédito, las que se debe de realizar dos veces al año, Igualmente las consultas no ejecutadas del contrato que se debe consumir mensualmente. La variación con el año 2022 fue del 31.06%, un aumento de \$1.167.277.

Servicios Temporales. En esta cuenta se registra el valor pagado a la empresa de aseo temporal. Se presentó un crecimiento del 12.45%, con un aumento de \$290.549

Sistematización. Hace relación con los pagos que se hacen por el aplicativo contable, el hosting, página web, licencias, entre otros. Presenta un crecimiento del 37.89%, con un aumento de \$18.273.657

Depreciaciones.

Corresponde al gasto generado por el desgaste y pérdida de valor que sufre las propiedades planta y equipos con el paso del tiempo. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Edificaciones	2.222.796	2.222.796	0.000
Muebles y Equipo de Oficina	1.685.316	1.039.654	645.662
Equipo de Cómputo y Comunicación	5.061.594	2.369.809	2.691.785
TOTAL, GASTO DEPRECIACIÓN	\$ 8.969.706	\$ 5.632.259	\$ 3.337.447

Gastos Financieros.

Corresponde a los valores que la Cooperativa debe asumir por los servicios que nos prestan las entidades financieras, con las que tenemos relaciones. En el 2023 se presentó un aumento de \$400.939, con un crecimiento del 15.75%. Su detalle es el siguiente:

CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Comisiones Bancarias	2.392.005	2.027.578	364.427
IVA Comisiones	555.228	518.716	36.512
TOTAL, GASTO BANCARIOS	\$ 2.947.233	\$ 2.546.294	\$ 400.939

Otros Gastos.

Este rubro está conformado por los gastos en que la Cooperativa incurrió por los auxilios educativos, obsequios navideños y ajustes al peso. A continuación, se detalla los saldos de esta cuenta:

OTROS GASTOS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Auxilio Educativo	139.600.000	115.800.000	23.800.000
Obsequios Navideños	79.600.000	61.548.451	18.051.549
Ajuste al Peso por G.M.F.	15.007	6.267	8.740
Ajuste al Peso por Retención en la Fuente	3.688	3.436	252
Gastos De Ejercicios Anteriores	74.710	0.000	74.710
IVA otros gastos	0.000	7.971.136	-7.971.136
Ajuste al Peso IVA	1.155	125	1.030
Ajuste al Peso Seguridad Social	200	6.250	-6.050
TOTAL, OTROS GASTOS	\$ 219.294.760	\$ 185.335.664	\$ 33.959.096

Auxilio Educativo. En la Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023, acta número 36, en el punto 15, proposiciones y consideraciones, propuesta 2, se aprobó destinar hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como a auxilios educativos, los cuales podrían ser distribuidos y entregados a los asociados según los parámetros y requisitos establecidos por el Consejo de Administración; se recibieron trescientas ochenta (380) solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y pagadas trescientas cuarenta y nueve (349) por un valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una, para una ejecución total de \$139.600.000.

Obsequio Navideño. De igual forma, en la Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023, acta número 36, en el punto 15, propuesta 7, se aprobó destinar hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad. En la ejecución de esta actividad se incurrió en un gasto por valor de \$79.600.000.

NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En concordancia con la Sección 33 de las NIIF para PYMES, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no tiene inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. No se tienen actividades en el extranjero.

Ningún asociado tiene privilegios, gozan de los mismos derechos y deberes, independientemente del rol o cargo que ejerzan en la Cooperativa. Se trata de equidad. Los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal principal y Suplente, en concordancia con el Código de Buen Gobierno, están obligados a presentar sus solicitudes crediticias con las mismas condiciones del resto de asociados, sin ningún tratamiento preferencial y, solo pueden ser aprobados por el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas legales, los reglamentos y los estatutos.

NOTA 26. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

COEBAN es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. De conformidad con lo establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en la declaración de renta presentada en abril de 2023 sufrago una tarifa del 20% sobre los excedentes totales del año gravable 2022, sumas tomadas del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad. No se presentan diferencias entre partidas contables y fiscales, porque de acuerdo con la normatividad vigente el excedente contable es el mismo fiscal.



NOTA 27. GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea General de Delegados, de acuerdo con la estructura de la Cooperativa, es quien establece su derrotero, correspondiéndole al Consejo de Administración trazar las políticas y las orientaciones en concordancia con lo definido por la Asamblea General de Delegados. Su aplicación le corresponde a la Gerencia.



Los integrantes del Consejo de Administración conocen de sus responsabilidades como máxima autoridad de la Cooperativa, no estando reunida la Asamblea General de Delegados. Conocen los procesos y el tratamiento de las distintas operaciones y por consiguiente de los distintos riesgos implícitos en las mismas. Así mismo, aprobaron las políticas y el perfil de riesgos establecidos en el Sistema Integral de Riesgos, SIAR, y de su Comité hace parte un integrante del Consejo de Administración, estamento dentro del cual se analizan las distintas posiciones de riesgo, de los límites de las operaciones y de ello le informa al Consejo de Administración. La Gerencia le reporta al Consejo de Administración, previamente a cada reunión ordinaria, los informes relevantes en lo social, administrativo, financiero, tributario o cualquier

requerimiento formulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria o la Revisoría Fiscal.

Nuestra infraestructura tecnológica es la adecuada. Estamos pendientes de sus actualizaciones o ajustes. Le hacemos seguimiento diario a los movimientos operativos y financieros, asegurando la protección de los activos, mitigando y previniendo la ocurrencia de hechos dolosos, para asegurar la confiabilidad, la oportunidad de la información y la prestación de los servicios, cumpliendo con la normatividad, observando y acatando los reglamentos y en síntesis buscando minimizar los riesgos propios de nuestra actividad.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. Se tiene implementado y aprobado. Con el que se busca tener un derrotero que permita aminorar y controlar los riesgos inherentes en la toma de decisiones. Así mismo, como una buena práctica suscitamos entre los asociados que estos sean conscientes de sus deberes y derechos. En ese orden, papel especial desempeñan los delegados para que puedan tener los elementos necesarios y puedan tomar decisiones informadas y responsables.

NOTA 28. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.



La estructura tecnológica nos permite efectuar, administrar y soportar las distintas actividades y operaciones que realizamos. Ello nos ha permitido identificar y medir los riesgos implícitos en los procesos que se ejecutan. Contamos con una planta telefónica, un servidor actualizado y con internet de fibra óptica. Esta infraestructura nos habilita tener una comunicación fluida con asociados y terceros, la consulta de los asociados de su información en la Sucursal Virtual. Se cuenta con políticas de seguridad, que se ajustan y monitorean permanentemente. Ello nos asegura la continuidad del negocio.

Esta estructura permite a los asociados, a las entidades de control y público en general el poder informarse, si lo requieren, sobre su estatuto, sus reglamentos, información general y el simulador de créditos. Los asociados pueden consultar sobre sus productos o modificar sus ahorros, en tiempo real, ingresando a la Sucursal Virtual con su usuario y contraseña.

La información de la Cooperativa la tenemos resguardada, con todos los protocolos de seguridad, mediante el almacenamiento en la nube de copias de seguridad, con una capacidad de 500 gigas.

Seguimos trabajando en marketing digital. Tenemos una visualización e interacción con los asociados. Estamos presentes en Facebook, Instagram, Twitter. Se hacen, con información relevante, envío de correos masivos. Nuestros servicios y productos tienen una mayor divulgación.

El software y las licencias utilizadas por la Cooperativa están debidamente licenciadas, cumpliendo de esta forma con el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 del 2000.

NOTA 29. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO - SIAR.

La implementación y seguimiento a la gestión de riesgos hace parte de nuestra actividad diaria. El propósito es minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad, lo cual, nos permite fortalecer los procesos, mejorar nuestra estructura y tener mejores prácticas.

Los distintos riesgos han sido estructurados de acuerdo con nuestras particularidades. Hemos avanzado en el Sistema de Riesgo de Liquidez, en el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el Sistema de Riesgo de crédito, en el Sistema de Riesgo Operativo y en el Sistema de Riesgo de Mercado.

Minimizar los riesgos nos confirma la continuidad de nuestras operaciones. Los resultados obtenidos confirman que hemos realizado un adecuado manejo a los riesgos. No tenemos dificultades que nos impacten reputacional, social o financieramente. Lo realizado nos asegura la continuidad de las operaciones, el cumplimiento del objeto social, la permanencia y proyección.

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLFAT)



Tenemos implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. El seguimiento realizado al aplicativo garantiza su funcionamiento, facilitando nuestra gestión, y asegurando que las transacciones realizadas por nuestros asociados o terceros son operaciones transparentes, no son recursos mal habidos.

El manual SARLAFT recibió de la Revisoría Fiscal sus observaciones de los cuales conoció el Consejo de Administración, a las que se les dio alcance oportunamente. Los informes del Oficial de Cumplimiento fueron presentados oportunamente.

La actividad de ahorro y crédito tiene implícitos distintos riesgos. Debemos administrarlos y controlarlos para evitar su realización. Así cubrimos no solo la situación financiera sino la confianza de asociados y público en general. Tenemos un apropiado conocimiento de los asociados, están plenamente identificados como lugar de residencia y empresa donde laboran, además de la validación que se hace en las listas de control. El software nos genera unas alertas automáticas, permitiéndonos verificar y validar si una transacción es inusual.

Los empleados de la Cooperativa conocen el Manual Sarlaft y de su cumplimiento. Así mismo se envían dentro de las fechas establecidas los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF. Se cumplió para los estamentos de la Cooperativa con la capacitación anual relacionada con SARLAFT.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CREDITO – SARC.



Uno de los pilares principales de la Cooperativa es la cartera de crédito, su principal activo. El consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento de crédito y cartera. El reglamento es conocido y hace parte de las áreas involucradas. Se tienen definidos los procesos en las dos modalidades de crédito que se tiene desde su originación hasta su desembolso final.

Se le hace permanentemente seguimiento a la cartera de crédito. Así establecemos los deterioros que se puedan presentar para identificarlos, medirlos, controlarlos y monitorearlos. De esta forma determinamos las acciones a realizar para mitigar los posibles riesgos. El Consejo de Administración es informado periódicamente de la evolución de la cartera de crédito, de las morosidades, de su proceso de recuperación y de la gestión de cobranza.

Se tiene establecida, aprobada por el Consejo de Administración, una metodología con un scoring el cual permite junto con otras dos variables - la calificación interna y la de las Centrales de Riesgo -, realizar el proceso y determinar los créditos que se debe recalificar. En el 2023 se realizaron en el mes de junio y diciembre, con corte a mayo y noviembre las evaluaciones y calificaciones de cartera de crédito.

Nuestra cartera de crédito morosa en relación con el total de cartera es baja. Por debajo del promedio del sector. La cartera de crédito morosa está siendo atendida por la abogada que se tiene contratada, trabajo que viene realizando con la participación de la Gerencia. Dentro de la labor que se realiza en cartera de crédito se validan las garantías, los seguros que se tienen y se mantiene la base de datos actualizada de asociados. Lo relacionado con perdida esperada lo

venimos realizando de manera pedagógica, haciéndole seguimiento al impacto que pueda generar en materia de provisiones.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, - SARL



Contamos, adoptado por el Consejo de Administración, con el Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, SARL, además de contar con la respectiva herramienta, lo cual nos permite, evaluar el Índice de Riesgo de Liquidez, IRL.

En ese orden el Comité, en sus reuniones periódicas, evalúa la exposición al riesgo de liquidez, el comportamiento de los productos activos y pasivos, especialmente cartera de crédito y depósitos. De esta forma aseguramos el cumplimiento de los compromisos adquiridos con asociados, empleados y proveedores. De estos hechos se le informa al Consejo de Administración. En el ejercicio del 2023 no se presentaron hechos que nos generan aprietos en materia de liquidez. Cumplimos con las obligaciones contraídas.

Se le envió a la Supersolidaria, en las fechas establecidas el formato 027, Fondo de Liquidez, y el formato 029, Riesgo de liquidez. El comportamiento mínimo del fondo de liquidez y las brechas de liquidez fueron positivos. Dentro del seguimiento se analizaron las inversiones generales y las del Fondo de Liquidez, en particular el comportamiento de las tasas de interés. El porcentaje del Fondo de Liquidez es superior al establecido por la norma.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO, - SARO.



Hemos avanzado en su diseño y construcción desde la parte documental y en su herramienta. Está definido por el Comité SIAR el Manual SARO, aprobado por el Consejo de Administración. En este proceso nos acompaña Empresa Eficientes, entidad concedora en riesgos. Se están puliendo los procesos, procedimientos y funciones en las distintas áreas de la Cooperativa.

Se tiene estructurado el plan de trabajo. En la primera fase políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control; en la segunda fase identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica y en la tercera fase control, monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE MERCADO, - SARM.



En este momento se encuentra en proceso de estructuración. El Comité SIAR definió y estableció el Manual SARM, el que le fue presentado al

Consejo de Administración, quien le dio aprobación.

NOTA 30. ÁREAS DE CONTROL.

La función de vigilancia, fiscalización y control la desempeñan la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, cada una desde la competencia establecida en las normas. La primera valida las actas de los distintos órganos, velando que las decisiones del Consejo de Administración estén ceñidas a la normatividad y la segunda, quien es una firma externa, con reconocimiento en el medio, elegida por la pasada Asamblea General de Delegados, le corresponde verificar y validar las operaciones y decisiones conectadas con el objeto social de la Cooperativa, presentarle al Consejo de Administración y la Gerencia un informe con los hallazgos localizados, indicando los ajustes y recomendaciones a implementar. Igualmente, si encuentra anormalidades darlo a conocer a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Consejo de Administración. Presentar del ejercicio inmediatamente anterior su dictamen.

NOTA 31. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A lo concerniente al régimen tributario se le dio acatamiento. Se declaró y pagó el Impuesto de renta y complementarios, con observancia del régimen contributivo especial establecido en el Estatuto Tributario; se elaboraron las declaraciones de retención en la fuente y el gravamen a los movimientos financieros realizándose, dentro de las fechas establecidas, los respectivos pagos; se elaboró y se presentó oportunamente a través del aplicativo de la DIAN la información exógena, se pagó cuatrimestralmente el impuesto a las ventas IVA y a nivel municipal se cumplió con el pago del impuesto predial y la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 32. CONTROLES DE LEY

Cumplimos con nuestros deberes y compromisos. Contamos con niveles de patrimonio adecuados de acuerdo con el decreto 961 de 2018, es decir tenemos una positiva relación de solvencia, lo cual consolidando la confianza de nuestros asociados y muestra el fortalecimiento de la cooperativa. La relación de solvencia se basa en tener un mínimo de patrimonio adecuado, equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por nivel de riesgo. La relación de solvencia que como mínimo se debe



tener es del 9%, pero terminamos el 2023 con un 60.99%, con un patrimonio técnico de \$5.002.568.797 Durante el periodo que estamos evaluando siempre tuvimos una relación de solvencia muy superior a la exigida por la norma. El **Fondo de Liquidez** está constituido 3 Cdt's: uno en el Banco Coopcentral, uno en Juriscoop y uno en el Banco De Bogotá, más una cuenta de ahorros en Coltefinanciera. Como se señaló en otro aparte de este informe, hemos cumplido con el monto mínimo del 10% de los Depósitos y Exigibilidades, terminando al cierre del 2023 con un Fondo de Liquidez por \$469.645.898, incluido el efectivo restringido, una cobertura de los depósitos del 14.18%. Así mismo cumplimos con lo establecido en el Régimen Tributario Especial, en el Estatuto Tributario de Medellín, que reglamenta los impuestos de la ciudad y el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre empleados y empresas.

NOTA 33. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio no teníamos demandas ni litigios en contra. Cursan las demandas contra los deudores morosos.

NOTA 34. HECHOS RELEVANTES

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que influyeran o pudieran afectar de manera significativa la situación financiera de la Cooperativa.

NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, en su reunión ordinaria realizada el veintisiete (27) de enero de 2024, acta número 426, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023.



HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P 300391-T
Contador



LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"